

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**



La Plata 9 de Diciembre de 2014

---

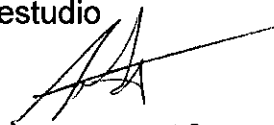
**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

**La Honorable Cámara de Diputados de la**

**Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

Dirigirse al Instituto de Previsión Social para informe los datos obtenidos en el **informe Actuarial de los fondos del Instituto de Previsión Social, estipulado en la Ley n° 8587 de la creación del IPS**, luego reemplazada por el actual Decreto-Ley n° 9650/80", donde expresa la obligatoriedad de realizar un estudio actuarial cada tres años.

  
**CHRISTIAN CASTILLO**  
Diputado  
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.




## FUNDAMENTOS

El superávit que genera el Instituto de Previsión Social se viene utilizando hace años como fuente de financiamiento del estado provincial, que le gira a cambio letras del tesoro provincial, de difícil cobro por la magnitud que ha tomado este mecanismo.

Esta apropiación de los fondos del IPS por parte del estado provincial, que son incluidos en el presupuesto, le representa actualmente a la provincia 10 mil millones de pesos para la gestión.

Desde las organizaciones de jubilados y pensionados de la provincia de Buenos Aires que defienden el pleno ejercicio de la autonomía económica y financiera de los entes previsionales y la intangibilidad de sus fondos, viene denunciando esta apropiación de los recursos.

Como lo hicieron este año, en la reciente aprobación del Presupuesto de Scioli para el año 2015.

  
CHRISTIAN CASTILLO  
Diputado  
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.